

Asunción, 01 de diciembre de 2024.-

MSPyBS/S.G. N° 9962/2024

SEÑOR PRESIDENTE:

Me es grato saludar a Vuestra Honorabilidad, en atención a la Resolución N° 2232 de fecha 01 de octubre del presente año, dictada por la Honorable Cámara de Diputados **"QUE PIDE INFORMES AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, REFERENTE A LA CANTIDAD DE OFICINAS HABILITADAS DEL SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO-SENEPA EN EL DEPARTAMENTO DE CANINDEYU"**.

En respuesta a su petición, remito adjunto la Nota DGS N° 492 de fecha 19 de noviembre del presente año, suscrito por el *Dr. José Montiel*, Director General del Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo – SENEPA, dependiente de esta Cartera de Estado.

Hallo propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente,


DRA. MARÍA TERESA BARÁN W.
MINISTRA

**DIPUTADO NACIONAL
DON RAÚL L. LATORRE M., PRESIDENTE
HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
PALACIO LEGISLATIVO
ASUNCIÓN**

/md
SIMESE 228017/24